



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 630011000220200021000

Con el objeto de dar alcance a la solicitud obrante en el consecutivo 133, se ordena al CENTRO DE SERVICIOS, elaborar oficio dando respuesta inmediata a los requerimientos que allí se piden, del mismo modo remita dicha respuesta y los anexos que sean del caso.

Por otro lado, agréguese al expediente el despacho comisorio devuelto sin diligenciar¹, y póngase en conocimiento de los interesados.

Finalmente, se requiere nuevamente para que se lleve a cabo la notificación de los citados Rubén Adolfo, Jorge Iván y Gloria Cecilia Pulido Chíquiza, en calidad de herederos por representación del señor Pedro Rubén Pulido Moreno.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

¹ Consecutivo 134 del exp jud.

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef3bb633eac70a1f2e3e6b9aa691b84f1e7f1fd411d549f94c3cd1d4bacb520**

Documento generado en 25/09/2023 10:13:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>